AÑO 1980.—NUMERO 108 LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)...............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2177

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria de 8 de agosto de 1980.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Corporación, asistiendo todos los Diputados provinciales, a excepción de don José María Sacristán Lozoya, don Isaac Sastre Rivera, don Luis Zarzuela González y don Félix Buquerín Gutiérrez, hallándose presente el Secretario general accidental y el Interventor de fondos provinciales.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 21 de julio de 1980.

Quedar enterado de Resolución de la Dirección General de Administración Local de supresión de la plaza de Viceinterventor de fondos, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación.

Contratar temporalmente a dos Profesoras, como arrendamiento civil de servicio, para que impartan, durante el mes de agosto hasta el día 10 de septiembre, clases a los alumnos de Educación General Básica de la Residencia Juvenil "Antonio Machado" en horas extraescolares y con una dedicación de cuatro horas diarias.

Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que, junto con el de prescripciones técnicas, han de servir de base para contratar directamente los trabajos de cartografía precisos para la redacción de cuatro normas subsidiarias de planeamiento y 133 proyectos de delimitación de suelo urbano de otros tantos municipios de la provincia.

Hacer suya la petición formulada por los Ayuntamientos de Cabezuela, Cantalejo y San Pedro de Gaíllos y solicitar, en su nombre y en el de los municipios de Aguilafuente, Sebúlcor y Fuentepelayo, todos ellos afectados por la tormenta ocurrida el 15 de julio pasado, del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, la iniciación de expedienes para la declaración de zona catastrófica en los referidos términos municipales, en orden a la concesión de ayudas previstas en el artículo 7.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1970, con ocasión de los graves daños sufridos a consecuencia de la fuerte tormenta y de las circunstancias climatológicas anormales producidas en dichos términos municipales.

Designar al Vicepresidente de la Corporación, don Ramón Escobar Santiago, para que represente a esta Diputación en la Comisión Delegada denominada "Día del Mar", de la Comisión Provincial de Gobierno.

Acceder a la petición del Director de la Escuela de Pintores de Segovia y concederle una ayuda económica de 15.000 pesetas para sufragar los gastos de estancia y excursiones de los alumnos pensionados de dicha Residencia de Pintores.

Quedar enterado de resolución del Excmo. señor Ministro de Cultura por la que se aprueba el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el año 1980, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 833.333 pesetas.

Declarar la urgencia de la contratación de los trabajos de fotogrametría aérea de 400 kilómetros de la red provincial de carreteras, calificando el expediente de tramitación urgente y aprobar los pliegos de condiciones jurídicas y económico - administrativas y de prescripciones técnicas que han de servir de base a la contratación.

Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que, junto con las facultativas del proyecto, han de servir de base para llevar a cabo la contratación directa de la obra número 70 de riegos superficiales asfálticos, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, y convocar su contratación por concierto directo.

Incluir en el Grupo A del Consorcio de Aguas, de conformidad con lo establecido en las bases y Reglamento por el que se rige, a los Ayuntamientos de Castro de Fuentidueña, Collado Hermoso, Navafría, Valtiendas y Vegas de Matute.

Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980, con las modificaciones que se determinan, respecto del inicialmente aprobado en 11 de julio último, aprobando, igualmente, las instrucciones complementarias para la ejecución del Plan referido de Obras y Servicios de 1980.

Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Hacienda por la que se autoriza la incorporación de los remanentes de Planes Provinciales del ejercicio de 1979 al vigente.

Aprobar inicialmente el presupuesto extraordinario 1/1980, con operación de crédito, para financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, por un importe nivelado en ingresos y gastos de 332.751.618 pesetas.

Aprobar inicialmente el presupuesto extraordinario 2/1980, con operación de crédito, para financiación del Plan Especial de Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, a traves del Consorcio de Aguas, por importe nivelado en ingresos y gastos de 83.200.000 pesetas.

Aprobar la certificación única por suministro de un compactador con remolque para equipo de bacheo de la Sección de Vías y Obras, por 859.500 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria TIKTIN, S. A., de Madrid.

Aprobar la certificación única por suministro de una caja basculante para camión de equipo de bacheo de la Sección de Vías y Obras, por 470.000 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria MOSA, de Segovia.

Aprobar la certificación número 3 de las obras de acondicionamiento del firme, con macadam y doble riego asfáltico, del camino de acceso a Castrojimeno, por 62.458 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria COLLOSA.

Aprobar la propuesta y presupuesto redactado por la Sección de Vías y Obras para construcción e instalación de barandilla en el puente sobre el río Eresma, en Coca, por la suma total de ejecución, por administración, de 239.420 pesetas.

Conceder varias ayudas económicas a industriales artesanos de la provincia con cargo al Convenio suscrito con la Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas y dejar en suspenso la resolución sobre otras peticiones formuladas hasta tanto se gestione su inclusión en el grupo de Empresas Artesanas Protegidas, quedando a reserva del resultado de dichas gestiones para su inclusión, en su caso, en la anualidad del año 1981.

Segovia, 21 de agosto de 1980.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.º B.º: El Presidente, Ramón Escobar Santiago.

2203

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Interesadas por don Manuel Paramio Gómez devoluciones de fianzas definitivas por obras de instalación eléctrica de alumbrado público enumeradas sus calles en el lote número 1 y número 3, instalación eléctrica de alumbrado en Plaza de Franco y fianza depositada por suministro de materiales y conservación de alumbrado público, efectuado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 de enero de 1979, por importes de 179.322 pesetas, 187.256 pesetas, 36.206 pesetas y 114.000 pesetas, respectivamente.

Se hace pública tal petición para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes pudieran tener algún derecho sobre ello.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segovia, 25 de agosto de 1980.—El Alcalde José Antonio López Arranz.

2204

Interesadas las devoluciones de fianzas depositadas en este Ayuntamiento por obras de instalaciones eléctricas semafóricas en distintos sectores de la ciudad, por importes de pesetas 28.000, 30.500, 45.500, 47.000, 62.500, 44.500 y 24.500, respectivamente.

Se hace pública tal petición para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes pudieran tener algún derecho sobre ello.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segovia, 26 de agosto de 1980.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2158

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 18.997-907, de Fuentemilanos.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentemilanos (término municipal de Segovia), teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., y finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior, de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje El Campillo.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una explotación agrícola y ganadera.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 1.521 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 998.064 pesetas; centro de transformación, 1.568.590 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, P. A.: (ilegible).

1882

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica subterránea de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Internacional de Bienes Raíces, S. A., con domicilio en Madrid, calle Goya, 47, 6.º

Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Angeles de San Rafael (término municipal de El Espinar), teniendo su origen en un centro de transformación sito en la calle Río Moros, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior con dos unidades de 400 kVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, en la calle Río Tajo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la zona comercial de Los Angeles de San Rafael.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 376 metros; conductores unipolares de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección alojados en tubo de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 859.898 pesetas; centro transformación, 1.527.052 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2217

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don José-Jaime Sanz Cid, Juez de Instrucción de Cuéllar (Segovia).

Por el presente hago saber: Que en este Jugado se tramitan diligencias previas, con el número 58/80, por el delito de estafa, contra Marcos Antona Minguela, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Segovia, con domicilio en Avenida Fernández Ladreda, número 20, hoy en ignorado paradero.

Por medio del presente se cita ante este Juzgado al denunciado Marcos Antona Minguela a fin de que, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezca para recibirle declaración en dichas diligencias; apercibiéndole que, caso de no comparecer sin justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cuéllar, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—José-Jaime Sanz Cid.—El Secretario (ilegible).

2216

JUZGADO DE DISTRITO DE CUELLAR

Don Antonio Morales García, Juez de Distrito sustituto del Juzgado de Distrito de Cuéllar.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 138/80, sobre daños en accidente de circulación, en el que figura como perjudicado Pablo Matesanz García, vecino de Aguilafuente, y como denunciado, Rimber Pezet Ghislain, con domicilio en Camino de Manine, Domunt, 95, Francia, y actualmente en paradero desconocido, se cita por medio del presente al citado denunciado para que el próximo día 20 de noviembre de 1980 y hora de las doce, comparezca con las pruebas que intente valerse ante este Juzgado de Distrito de Cuéllar al objeto de concurrir a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el B. O. de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de citación a Rimbert Pezet Ghislain, expido la presente, en Cuéllar, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta.—Antonio Morales García.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2215

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Anuncio de primera subasta de piñas

A las doce horas del día siguiente hábil en que transcuran los veinte, también hábiles, al en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la provincia, contados desde el siguiente, y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del funcionario del ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, autorizada por el ICONA de Segovia en la cantidad de "trescientas mil" (300.000) pesetas, al alza, y correspondiente al año forestal 1981.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de todos los días hábiles que medien entre el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio y media hora antes al que resulte para la apertura de plicas y dentro de las horas de oficina, de las diez a las once, acompañando a las mismas el resguardo de haber constituido la fianza provisional consistente en el 3 por 100 de la tasación, el documento nacional de identitdad del proponente y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de aprovechamientos.

El adjudicatario vendrá obligado a ingresar el importe del remate en arcas de esta Corporación o Entidad bancaria designada por la misma como requisito previo a la obtención de la licencia del aprovechamiento o garantizar el pago mediante aval bancario.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebraría otra segunda, en las mismas condiciones y a la misma hora del octavo día hábil.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y disposiciones dictadas con posterioridad al efecto.

Fuente el Olmo de Iscar, a 27 de agosto de 1980.—El Alcalde, Raimundo Yusta.

2228

Ayuntamiento de Villeguillo

Anuncio de subasta de piñas

El día 29 del próximo mes de septiembre, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar la primera subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte, de estos propios, titulado "El Pinar", número 125 del Catálogo, para el año forestal 1981, bajo el tipo de tasación de doscientas setenta mil pesetas (270.000), con una producción de piña estimada de 800 hectolitros.

Las proposiciones serán las corrientes para esta clase de enajenaciones y se admitirán en sobres cerrados, debiendo ser presentados en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de once a una, hasta el anterior al señalado para la subasta y media hora antes del día y hora de la misma, todas ellas con tendencia al alza y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, pudiendo presentarse reclamaciones contra ellos.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones, el día 3 del mes de octubre, a la misma hora.

Será condición indispensable acompañar a la proposición declaración jurada, suscrita por el proponente, de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo que justifique haber ingresado en arcas municipales el 5 por 100 del precio de tasación como fianza provisional.

Villeguillo, 30 de agosto de 1980.—El Alcalde, Casto Rincón.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2227

Ayuntamiento de Aguilafuente

Devolución de fianzas

Solicitadas las devoluciones de las garantías definitivas depositadas en arcas municipales por don Miguel Olmos Aguado, adjudicatario de los aprovechamientos de maderas de los lotes 1.º, de 1978; 2.º y 7.º, de 1979, del monte número 8 del Catálogo, se hace público por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente, a 30 de agosto de 1980.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

2214

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del fruto de piña albar en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, durante el año 1981, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fuente el Olmo de Iscar, a 27 de agosto de 1980.—El Alcalde, Raimundo Yusta.

2234

CANTIMPALOS

Instruido expediente de suplementos de crédito, por medio del superávit de ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantimpalos, a 30 de agosto de 1980.—El Alcalde, Pedro Matarranz Garrido.

2213

SEBULCOR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de 1980, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Sebúlcor, a 28 de agosto de 1980.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

2226

Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta

EDICTO

Vista la resolución de la Delegación Provincial del ICONA autorizando el expediente de coto de caza en este término municipal, previa solicitud presentada por este Ayuntamiento, se somete a información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a los efectos de oír reclamaciones, si las hubiere, por parte de los propietarios de parcelas, en cuyo caso deberán presentarse en la Secretaría municipal con la documentación correspondiente.

Honrubia de la Cuesta, 29 de agosto de 1980.—El Alcalde, Pedro Marcos.

2224

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

ANUNCIOS

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en el B. O. de la provincia número 80, del día 4 de julio de 1980, para la provisión, en propiedad, de la plaza vacante de Alguacil (servicios múltiples) de este Ayuntamiento.

Admitidos

Don Agripino Lozano González.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en la base quinta de las aprobadas para este concurso.

Villaverde de Iscar, a 30 de agosto de 1980.—El Alcalde, Calixto Manso.

2225

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del fruto de piña albar en el monte número 57-58, de los propios de esta Entidad, durante el año 1981, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villaverde de Iscar, a 30 de agosto de 1980.—El Alcalde, Calixto Manso.

2218

AVISO

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Por el presente AVISO se pone en conocimiento del público que, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en RENFE, a partir del día 15 de septiembre de 1980 quedará suprimida la Guardería de paso a nivel comprendido en el término municipal de Yanguas de Eresma, provincia de Segovia, y que corresponde a la línea Segovia a Medina del Campo, con situación kilométrica 22/136 y denominación de servidumbre Camino de Yanguas a Garcillán.

Este paso a nivel queda dotado de las señales reglamentarias.

Madrid, a 20 de agosto de 1980.—El Director de la Primera Zona, Julián Mendoza Fernández.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8